

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

Será motivo de denegación la no presentación de esta declaración con los datos que se solicitan.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Se detallará con claridad en las facturas proformas que se acompañan a la solicitud, la composición exacta, forma y dimensiones de la mercancía a importar.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

* * *

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 16 de enero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12.12	12.18
Franco belgas	118.45	119.05
Franco suizos	13.69	13.75
Dólares U. S. A.	59.85	60.15
Dólares Canadá	60.05	60.40
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines holandeses	15.75	15.83
Libras esterlinas... ..	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas... ..	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.70	18.80

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Anguita (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Previo acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia y con autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de los jugos resinosos del monte pinar correspondientes a 45.878 pinos, con 50.654 entalladuras, por precio mínimo de tasación de 518.914,44 pesetas.

La garantía provisional será de 15.000 pesetas, y la definitiva, de 30.000 pesetas, y las plicas podrán presentarse todos los días hábiles hasta el día anterior al de celebración de la subasta, hasta las quince horas, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Anguita, 9 de enero de 1961.—El Alcalde, Bautista Ruiz.—205.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Iniestola (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y previa autorización del señor Ingeniero-jefe del Distrito Forestal de esta provincia, al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de los jugos resinosos del monte «Pinar», correspondiente a 54.289 pinos con 64.319 entalladuras, por el precio mínimo de tasación de 678.750,75 pesetas.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, de 40.000 pesetas, y las plicas podrán presentarse todos los días hábiles hasta el día anterior al de celebración de la subasta, hasta las diecisiete horas, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Iniestola, 10 de enero de 1961.—El Alcalde.—206.

* * *

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sevilla que anunciaba subasta para contratar el suministro de 400 toneladas de sulfato de alúmina con destino a la depuración y floculación de las aguas a impulsar por la Estación Municipal de Filtraje, sita en el término de La Algabe.

Padecido error en la inserción de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, correspondiente al día 14 de enero de 1960, página 645, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

El acto se celebrará a las doce horas y a los once días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección 3.ª, Negociado de Aguas, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

* * *

RESOLUCION de la Comunidad Antigua de Villa y Tierra de Cuéllar por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintiuno, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce treinta horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 48, «Común Grande Pegueras». Lote IV. Número de pinos: 52.900 a vida, 620 residuales.

Tasación: 2.023.195,19 pesetas Precio índice: 2.528.993,98 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación. Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Campana: 1960-1961.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta Entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, Banco de España, el uno por ciento valor subasta, concepto indemnización conservación vías, de saca.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, provincia de con carnet de identidad, en representación de según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial» de número, de campana de la propiedad de, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

(Firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—80.